

SUPER HUMICO

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑÍA

Producto: SUPER HÚMICO

Formulador: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Fertilizantes y Semillas Andinas S.A.C

Clase: Fertilizante foliar agrícola

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Extractos Humicos Totales.....	20.0 %
Ácido Húmico.....	17.8 %
Ácido Fúlvico	2.2 %
Potasio (K ₂ O)	2.2 %
Magnesio (MgO).....	860 ppm
Manganeso (Mn).....	280 ppm
Hierro (Fe ₂ O ₃).....	255 ppm
Cobre (Cu).....	225 ppm
Zinc (Zn)	205 ppm
Auxiliares de formulación.....	c.s.p 1L

III. CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Marrón mate
- Olor: Característico
- Densidad: 1.11 ± 0.05
- pH: 13.0 +/- 1.0
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: Estable 2 años



IV. FORMULACION

Suspensión concentrada – SC

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

SUPER HÚMICO, es un extracto acuoso extraído de turbas naturales.

SUPER HÚMICO, es un excelente compuesto para mejorar la asimilación por la planta de los elementos contenidos en los Nutrientes Foliare, Fertilizantes simples ó compuestos y de los elementos naturales del suelo, asegurando buenas cosechas.

SUPER HÚMICO, neutraliza las sales que causan efectos fitotóxicos en la planta.

SUPER HÚMICO, mantiene y aumenta la flora y fauna microbiana natural de los suelos en forma muy activa.

SUPER HÚMICO, estimula a una mejor formación de raíces en las plantas, incrementando la cabellera radicular.

SUPER HÚMICO, permite que las plantas sean más vigorosas y resistentes al cambio brusco y adverso del clima y al ataque de ciertas plagas y enfermedades.

VI. MODO Y/O MECANISMO DE ACCION

SUPER HÚMICO es un producto fertilizante líquido asimilable por la planta y microelementos quelatizados que estimula el desarrollo radicular, mejorando la estructura, textura y cualidades físicas y químicas de los suelos, desbloqueando los minerales y/o elementos nutritivos que pudieran encontrarse en forma no asimilables, además que favorece la retención del agua y ayuda a la asimilación de los nutrientes y/o agroquímicos que se utilicen en el caldo a pulverizar.

VII. RECOMENDACIONES DE USO

SUPER HÚMICO, por regla general, emplear la dosis de 1/2 - 1 L en 200 L de agua ó 50 a 100 ml en 20 L de agua ó de 1 a 2 L por hectárea.

SUPER HÚMICO, conviene usarlo en mezcla con los Fertilizantes Foliare, como Nitrosol-N (1 L en 200 L de agua) y/o Plentyphos-P (0.5 L en 200 L de agua), para obtener mejor desarrollo vegetativo inicial y aumentar la cabellera radicular de las plantas. Usar la mezcla inmediatamente después de ser

preparada, no guardar sobrantes para aplicaciones posteriores.

SUPER HÚMICO, en cultivo de Papa conviene usarlo al momento de la siembra a razón de 1 L en 200 L de agua. En esta oportunidad resulta conveniente en mezcla con el Nutriente Frutyflor-PK a razón de 2 L en 200 L de agua. Procediendo de la siguiente manera:

- Una vez colocada la semilla de papa en los surcos; pulverizar la mezcla mojando semilla y suelo. Con esto se consigue estimular la germinación de todos los brotes (“ojos”) de la semilla, obteniéndose mayor número de estolones, productores de los tubérculos de papa de alta calidad.
- Inmediatamente tapar los surcos tratados, con tierra en uso normal.

SUPER HÚMICO, en frutales usarlo antes de la floración a razón de 0.5 L en 200 L de agua. Conviene en mezcla con el Micronutriente Quelatizado Fertiphos Combi-KLT a la dosis de 100 ml en 200 L de agua, mojando bien todo el follaje y ramas para estimular a una mejor floración, y para evitar ó corregir deficiencias de micronutrientes esenciales.

Repetir esta mezcla después del cuajado de los frutos.

En hortalizas : SUPER HÚMICO 0.5 L en 200 L de agua.

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Para lograr excelentes resultados de SUPER HÚMICO se recomienda seguir las instrucciones dadas en el cuadro de recomendaciones de uso.

IX. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.

File: F.T. / **SUPER HUMICO** / 15.09.2024